

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA.LTDA.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Señores Miembros de la Junta General de socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Sexta de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de socios de la COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance Financiero, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2014.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Socios y Directorio, emitidas durante el año 2014;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplicará la COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de socios está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2014;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 20 de octubre del 2015.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2014, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Socios, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Ing. Ángel Imbaquingo
COMISARIO

Ibarra, 20 de octubre de 2015

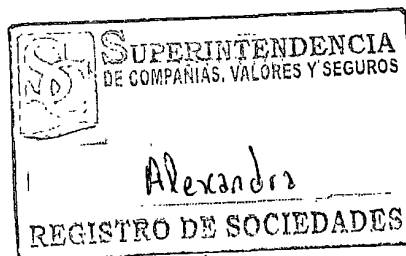
Quito

93971

981

Quito, 02 de diciembre de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.



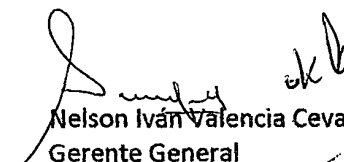
15h24

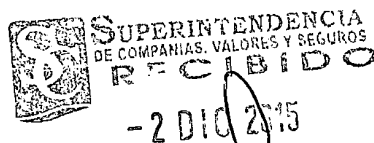
De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito de la manera más comedida, se ingrese el Informe de comisario correspondiente al año 2014, de la Compañía SEGPRIC CIA. LTDA., con RUC 1091747983001 y expediente N° 182472. La empresa se encuentra activa y dentro de las obligaciones pendientes que reporta la Superintendencia de Compañías se encuentra este informe. Trámite que se requiere para cumplir con las obligaciones de la empresa.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


Nelson Iván Valencia Cevallos
Gerente General
Adj. Informe de Comisario del 2014



Ab. Adela Villacis V.
C.A.U. - QUITO